República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, (A), veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	:	81-001-33-33-002-2014-00262-00
Demandante	:	Rita Isabel Peñuela Bermúdez
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Providencia	:	Auto fija fecha de audiencia inicial

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl.175 del expediente, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 26 de noviembre de 2018 a las 4:00 P.M. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPACA, el veintiséis (26) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 0100**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintitrés (23) de agosto de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria